

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Felipe Rafael Rivelli - mediante la cual eleva renuncia definitiva - al cargo regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Geomorfología" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología - a partir del 01 de septiembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a los beneficios jubilatorios, según consta en la documentación probatoria que agrega a fs. 295/298, Beneficio N° 15094313180.

Que obra a fs. 299 la intervención del consejo constituido en comisión que en base a la documentación enviada por el ANSES a fs. 293 y la presentación del citado profesor, aconseja:

- 1) Aceptar la renuncia definitiva del Lic. Felipe Rafael Rivelli, en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Geomorfología de la carrera de Geología de la Escuela de Geología a partir del 01 de septiembre de 2018, por haberle sido otorgado el beneficio de la jubilación a fs. 293.

- 2) Agradecer al Lic. Felipe Rafael Rivelli los servicios prestados a esta Facultad y a la Universidad.

- 3) Elevar al Consejo Superior por corresponder.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 11 de septiembre de 2018 en tratamiento sobre tablas aprobó el despacho del consejo constituido en comisión.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el cargo que libera el Lic. Rivelli se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva presentada por el Lic. **FELIPE RAFAEL RIVELLI** - DNI N° 08.555.569 - al cargo regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Geomorfología" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología - a partir del 01 de septiembre de 2018, en razón de haber accedido a los beneficios jubilatorios y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase al Lic. Felipe Rafael Rivelli sus valiosos servicios docentes y de investigación prestados durante su permanencia en esta Universidad y de modo particular en esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Solicítese a la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas la confección de Expediente de Trámite Inmediato a los fines de que se proceda a la liquidación final de los haberes del Lic. Rivelli.

ARTÍCULO 4º.- Déjese establecido que el cargo que libera el Lic. Rivelli se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a: Lic. Rivelli, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, elévese al Consejo Superior a sus efectos.


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. CARLOS A. FERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales